



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno



DIRESA CALLAO

15 JUL 2024

Callao, 01 de JULIO de 2024

MANUELA ELENA SABAS ALVAREZ
Fedataria

VISTOS: REG. N°..... FECHA:.....

La Resolución Directoral N° 242-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 09 de mayo de 2024, el Memorando N° 1664-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 25 de junio de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 165-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 13 de abril de 2024, rectificado a través de la Resolución Directoral N° 221-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 30 de abril de 2024, se conforma el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Dirección Regional de Salud del Callao por el período comprendido entre el 01 de mayo del 2024 hasta el 30 de abril del 2026, tal como se detalla:

MIEMBROS TITULARES		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Javier Estuardo Mora Quiroz	25685188	Presidente – Representante de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao
Patricia Espinoza Arteaga	25557686	Vicepresidenta – Jefa de Oficina de la Oficina de Economía
Alfonso Quispe Chuquicondo	08548389	Secretario – Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Sara Cecilia Espinoza Yabar	07906333	Tesorera – Representante de los trabajadores
Miriam Arbildo Hidalgo	25846880	Vocal - Representante de los trabajadores
María Soledad Vega de Larrain	25763633	Vocal - Representante de los trabajadores
MIEMBROS SUPLENTE		
Jorge Luis De la Cruz Fuertes	09933313	Tesorera – Representante de los trabajadores
Alfonso Roberto García Asin	43712066	Vocal - Representante de los trabajadores
Miriam Ysabel Villanueva Echevarría	25766226	Vocal - Representante de los trabajadores

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP – “Que aprueban normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público” – establece que, “En el mes de enero de cada año se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, para dicho año, el mismo que será integrado por: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá, b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, c) El Contador General, o quien haga sus veces. (...)”

Que, posteriormente, mediante Resolución Directoral N° 242-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 09 de mayo de 2024; se dispuso en el artículo primero dar término al encargo de puesto como jefa de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao, de servidora Patricia ESPINOZA ARTEAGA; asimismo, en el artículo segundo se dispone encargar al servidor Josue CONDORI SUCA el puesto como Jefe de Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA
CALLAO

Callao, 01 de JULIO de 2024

Que, mediante Memorando N° 1664-2024-GRC/DIRESA/CALLAO, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos concluye que, "A fin de garantizar el normal cumplimiento de las funciones del directorio del SUBCAFAE de la DIRESA Callao y en virtud a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 242-2024-GRC/DIRESA/DG corresponde RECONFORMAR mediante acto resolutivo el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Dirección Regional de Salud del Callao para el período 2024 - 2026";



Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 295-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 13 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1. - RECONFORMAR a partir de la fecha de la presente resolución el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Dirección Regional de Salud del Callao para el período 2024 - 2026, quedando conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Javier Estuardo Mora Quiroz	25685188	Presidente – Representante de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao
Josué Condori Suca	44351611	Vicepresidente – Jefe de Oficina de la Oficina de Economía
Alfonso Quispe Chuquicondo	08548389	Secretario – Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Sara Cecilia Espinoza Yabar	07906333	Tesorera – Representante de los trabajadores
Mirían Arbilido Hidalgo	25846880	Vocal - Representante de los trabajadores
María Soledad Vega de Larrain	25763633	Vocal - Representante de los trabajadores
MIEMBROS SUPLENTE		
Jorge Luis De la Cruz Fuertes	09933313	Tesorera – Representante de los trabajadores
Alfonso Roberto García Asin	43712066	Vocal - Representante de los trabajadores
Miriam Ysabel Villanueva Echevarría	25766226	Vocal - Representante de los trabajadores

ARTÍCULO 3. - NOTIFICAR la presente resolución directoral a los interesados, al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4. - ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Institución

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Valido para uso Interno

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

15 JUL 2024
MANUELA ELENA SABAS ALVAREZ
Fedataria
REG. N°..... FECHA:.....

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
CARLOS EDUARDO MANSILLA HERRERA
Director Regional
C.M.F. 24679